

DECRETO Nº 2.015.-

MAT.: COMETIDO DE SERVICIO EQUIPO PROGRAMA HABITABILIDAD 2016.-

LAJA, 23 de marzo 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Katherine Gómez Román – Coordinadora y Apoyo Técnico del Programa Habitabilidad 2016 y la Srta. Nataly Henríquez Burdiles – Apoyo Social del Programa Habitabilidad 2016.
- 2.- D.A N° 163 y 164 de fecha 09.01.2017, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE Cometido de Servicio a la Sra. Katherine Gómez Román Coordinadora y Apoyo Técnico del Programa Habitabilidad 2016 y la Srta. Nataly Henríquez Burdiles Apoyo Social del Programa Habitabilidad 2016, quienes se trasladan a la ciudad de Concepción a revisión de Propuestas Técnicas del Programa a FOSIS Regional, el día 27.03.2017.
- 2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a las Profesionales del Programa Habitabilidad 2016, de acuerdo a rendición y previo VºBº de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEN SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MCA/pcv DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO

RIO MUNIC

DE ALC

- Programa Habitabilidad 2016